

Finalidad del formulario

El Formulario 8879(SP) es el documento de declaración y autorización de firma para una declaración de impuestos presentada electrónicamente por medio de un iniciador de declaraciones electrónicas (ERO). Complete el Formulario 8879(SP) cada vez que se utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional o cuando el contribuyente autoriza a su iniciador de declaraciones electrónicas (ERO) para que éste anote o cree el número de identificación personal (PIN) del contribuyente en su declaración del impuesto sobre el ingreso, presentada por medio de e-file.



No envíe este formulario al IRS. El ERO debe quedarse con el Formulario 8879(SP).

Cuándo y cómo llenar el formulario

Utilice este diagrama a continuación para determinar cuándo y cómo se llena el Formulario 8879(SP).

SI el ERO . . .	ENTONCES . . .
No utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y el contribuyente anota su propio PIN	No complete el Formulario 8879(SP).
Utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y está autorizado a anotar o crear el PIN del contribuyente	Complete las Partes I, II y III del Formulario 8879(SP).
Utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y el contribuyente anota su propio PIN	Complete las Partes I, II y III del Formulario 8879(SP).
No utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y está autorizado a anotar o crear el PIN del contribuyente	Complete las Partes I y II del Formulario 8879(SP).

Responsabilidades del ERO

El ERO:

1. Escribirá el(los) nombre(s) y número(s) de seguro social del (de los) contribuyente(s) en la parte superior de este formulario.
2. Completará la Parte I utilizando las cantidades (incluyendo los ceros, cuando corresponda) reflejadas en la declaración de impuestos del contribuyente para 2008. Los declarantes del Formulario 1040-SS deben dejar en blanco las líneas 1 a la 3 y la 5.
3. Anotará o creará un PIN para el contribuyente, si éste lo autoriza, y luego lo anotará en los recuadros provistos en la Parte II.
4. Escribirá en la línea para la autorización de la Parte II el nombre de la empresa del ERO (no el nombre del individuo que prepara la declaración) si el ERO está autorizado para anotar el PIN del contribuyente.
5. Después de completar los pasos 1 al 4, entregará al contribuyente el Formulario 8879(SP) para que él lo llene y lo revise. Se puede hacer esto en persona o mediante el servicio postal de los EE.UU., un servicio privado de entregas, correo electrónico (e-mail) o un sitio web.
6. Anotará el Número de Control de la Declaración (DCN) de 14 dígitos asignado a la declaración de impuestos, una vez que el contribuyente haya completado la Parte II. Vea la Parte I de la Publicación 1346, *Electronic Return File Specifications and Record Layouts for Individual*

Income Tax Returns (Especificaciones de presentación electrónica de declaraciones para las declaraciones del impuesto sobre el ingreso personal), en inglés. La Publicación 1346 está disponible en el sitio de Internet www.irs.gov.



Usted debe recibir del contribuyente un Formulario 8879(SP), debidamente completado y firmado, antes de transmitir la declaración electrónica (o autorizar su transmisión).

Responsabilidades del contribuyente

El contribuyente tiene las responsabilidades siguientes: (a) verificar la exactitud de la declaración del impuesto sobre el ingreso que ha sido preparada, incluyendo información sobre el método de depósito directo, (b) marcar el recuadro correspondiente de la Parte II para autorizar al ERO a anotar o crear el PIN del contribuyente o para hacerlo él mismo, (c) indicar o verificar su PIN al autorizar al ERO a anotarlo o crearlo (el PIN debe ser de cinco dígitos que no sean todos cero), (d) firmar y fechar el Formulario 8879(SP) y (e) devolver el Formulario 8879(SP) debidamente completado al ERO en persona, por servicio postal de los EE.UU., por un servicio privado de entregas o por fax. Su declaración de impuestos no será transmitida al IRS hasta que el ERO reciba el Formulario 8879(SP) firmado por usted.

Información sobre su reembolso. Usted puede comprobar el estado de su reembolso para 2008 si han pasado al menos 3 semanas desde la fecha en que presentó su declaración. Para comprobar el estado de su reembolso de 2008, opte por una de las siguientes alternativas:

- Visite www.irs.gov/espanol y haga clic en "¿Dónde Está mi Reembolso?", en inglés.
- Llame al 1-800-829-4477 para información automatizada sobre reembolsos y siga las instrucciones grabadas.
- Llame al 1-800-829-1954.

Puntos importantes para los ERO

- No envíe el Formulario 8879(SP) al IRS a menos que se le exija. Conserve el Formulario 8879(SP) completado durante 3 años a partir de la fecha límite para presentar la declaración o la fecha en que el IRS la haya recibido, lo que ocurra más tarde. Se puede conservar el Formulario 8879(SP) en forma electrónica de acuerdo con las pautas para el mantenimiento de documentación que se hallan en el Procedimiento Administrativo (Rev. Proc.) 97-22, que aparece en la página 9 del Boletín del Servicio de Impuestos Internos 1997-13, en inglés, que se encuentra del (de los) en www.irs.gov/pub/irs-irbs/irb97-13.pdf.
- Usted debe verificar la identidad del (de los) contribuyente(s). Para mayor información, vea la Publicación 1345, *Handbook for Authorized IRS e-file Providers of Individual Income Tax Returns* (Guía para proveedores autorizados de servicios de IRS e-file de declaraciones del impuesto sobre el ingreso personal), en inglés.
- Debe completar la Parte III únicamente si presenta la declaración utilizando el Método del PIN del Preparador Profesional. No se le exige anotar la fecha de nacimiento del contribuyente, la cantidad de ingreso bruto ajustado de un año anterior ni el PIN en el registro de autenticación de la declaración presentada por vías electrónicas.
- Si usted no utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional, anote la fecha de nacimiento del contribuyente (o contribuyentes) y el ingreso bruto ajustado o el PIN, o ambos, de la declaración de impuestos del contribuyente que se presentó originalmente para un año anterior en el registro de autenticación de una declaración presentada electrónicamente por el contribuyente. **No utilice** cantidades de una declaración enmendada o de una corrección a un error matemático hecha por el IRS.

- Ingrese el(los) PIN del contribuyente en la pantalla de la computadora sólo si él lo autoriza. Si se trata de una declaración de impuestos de casados que presentan una declaración conjunta, se le permite a uno de los cónyuges autorizar al ERO para que éste anote su PIN mientras el otro cónyuge anota el PIN suyo. No se le permite al contribuyente escoger ni anotar el PIN del cónyuge ausente.

- Los contribuyentes deben usar un PIN para firmar la declaración de impuestos sobre el ingreso personal presentada electrónicamente y transmitida por un iniciador de declaraciones electrónicas (ERO).

- Proporcione al contribuyente una copia del Formulario 8879(SP) firmado para su documentación si el mismo se la pide.

- Proporcione al contribuyente una copia del Formulario 8879(SP) corregido si se le hacen cambios a la declaración (por ejemplo, basados en una revisión por el contribuyente).

- Para mayor información, vea la Publicación 1345 y la Publicación 1345A, *Filing Season Supplement for Authorized IRS e-file Providers* (Guía suplementaria de la temporada de impuestos para los proveedores autorizados de IRS e-file), en inglés. Vea también el sitio www.irs.gov/efile y seleccione "e-file For Tax Professionals" (e-file para preparadores profesionales de impuestos).

- Los iniciadores de declaraciones electrónicas (ERO) pueden firmar el Formulario 8879(SP) por medio de un sello de goma, aparato mecánico o programa para computadoras. Vea el Aviso (Notice) 2007-79, para más información.

Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites.

Solicitamos la información requerida en este formulario para cumplir las leyes que regulan la recaudación de impuestos internos de los Estados Unidos. Está obligado a facilitarnos dicha información. La necesitamos para asegurarnos de que cumpla estas leyes y para poder calcular y recaudar la cantidad correcta de impuestos.

No está obligado a facilitar la información en un formulario sujeto a la Ley de Reducción de Trámites a menos que el mismo muestre un número de control válido de la OMB (*Office of Management and Budget*). Los libros o registros relacionados con un formulario o sus instrucciones deben conservarse mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de alguna ley tributaria federal. Por regla general, las declaraciones de impuestos y toda información pertinente son confidenciales, como lo requiere la sección 6103 del Código de Impuestos Internos.

El promedio de tiempo y de gastos que se necesitan para completar y presentar este formulario varía según las circunstancias individuales. Para conocer estos promedios, vea las instrucciones de la declaración de impuestos sobre el ingreso (en inglés).

Si desea hacer alguna sugerencia para simplificar este formulario, será un placer recibirla. Vea las instrucciones para su declaración de impuestos sobre el ingreso.